



PROMOCIÓN INTERNA PERSONAL LABORAL

17/11/2025

Hoy se ha reunido la Comisión Paritaria para analizar la propuesta de la Administración de promoción interna correspondiente a las OEP de los años 2022,2023 y 2024

Se ofertan las siguientes categorías:

Grupo I	
MÉDICO GERIATRA	4
TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA	18
Grupo II	
EDUCADOR DISCAPACITADOS	18
ENFERMERA	51
FISIOTERAPEUTA	6
TÉCNICO GESTIÓN DEPORTIVA	2
LOGOPEDA	5
TÉCNICO GESTIÓN INFORMÁTICA	52
TERAPEUTA OCUPACIONAL	9
Grupo III	
ANALISTA DE LABORATORIO	30
CAPATAZ	5
CELADOR MEDIOAMBIENTE	5
CONDUCTOR MAQUINISTA	23
CONDUCTOR	30
CONTROLADOR PECUARIO	20
TAD	200
TÉCNICO MANTENIMIENTO	30
TÉCNICO AUXILIAR	35
TÉCNICO SOPORTE INFORMÁTICO	24
TÉCNICO EN COCINA Y GASTRONOMÍA	48
TÉCNICO MECÁNICA MANTENIMIENTO	10
TRACTORISTA	20



UGT vuelve a insistir en la necesidad de mejorar los procesos de promoción interna

Desde UGT hemos reiterado a la Administración nuestra petición de que los procesos de promoción interna se realicen con los mismos criterios aplicados en los procesos de estabilización. Consideramos que, si el sistema de concurso es válido para la estabilización, también debe serlo para la promoción interna

Asimismo, hemos solicitado la **gratuidad total de todos los procesos selectivos**. Las y los empleados públicos ya contribuyen con su labor diaria al funcionamiento de los servicios públicos. **No tienen por qué pagar para avanzar profesionalmente.** La Administración actúa como si fuera una empresa privada que cobra a su propia plantilla por progresar.

También hemos reclamado que **las respuestas incorrectas no tengan ningún tipo de penalización**, con el fin de garantizar un proceso más justo y equitativo.

Además, exigimos que **todos estos procesos se resuelvan con la máxima rapidez**. Las trabajadoras y los trabajadores no pueden seguir esperando eternamente a que se resuelvan estos procesos.

Por último, UGT ha propuesto que **a igual grupo profesional, corresponda un mismo modelo de proceso selectivo**, asegurando homogeneidad, transparencia y equidad en todas las convocatorias.

**LA PROMOCIÓN INTERNA ES UN DERECHO, NO UN PRIVILEGIO.
QUIENES SOSTIENEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MERECE
RESPECTO.**